CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de noviembre de 2020.

Se deja en el sentido que para el día 10/11/2020 la señora Juez se encontraba de permiso concedido por el H. Tribunal Superior de Manizales, debido a una urgencia familiar.

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO <u>La Dorada, Caldas, trece</u> (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo Singular **Rad. No.** 17380 31 12 001 2015 00394 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro del presente proceso para el día 10/11/2020 a las 3:00 p.m. no se realizó por las razones indicadas en la constancia secretarial que antecede, el despacho procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 373 del C.G.P., para el día **VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS DIEZ HORAS (10:00) DE LA MAÑANA.**

Se advertirá a las partes que la mencionada audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual deberán allegar sus correos electrónicos actualizados. Deberán comparecer a la misma, las partes y sus apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA Jueza